

MiUgr - Universidad Granada

Suspender o no presentarse a una asignatura se paga cada vez más caro en la Universidad de Granada (UGR). La matrícula a partir de la segunda convocatoria cuesta más dinero. Y no solo eso; el alumnado que agote las seis convocatorias queda fuera de la Universidad –para ser exactos puede haber alguna de ‘gracia’ dependiendo del caso–. Por estos motivos, los universitarios, que oficialmente comienzan el periodo de exámenes el día 13, aunque hay algunos que ya están inmersos en las pruebas, se la juegan. Cada vez es más difícil.

Los más de 54.000 alumnos de la Universidad granadina se enfrentarán a una media de cinco a seis exámenes las próximas semanas. Quienes están aún en licenciaturas y diplomaturas y no tienen –en algunos casos– derecho a clase se juegan a una sola carta la superación de esas asignaturas. Con los planes de estudio ‘pisando los talones’ y con las normas de permanencia en la nuca los nervios propios de los exámenes se agravan. Todo sin olvidar que los requisitos para conseguir o para mantener la beca del Ministerio de Educación cada vez son más duros.

En cuanto a las normas de permanencia, los estudiantes de primer curso deberán superar al menos el 20% de los créditos matriculados. Asimismo, esta normativa aprobada hace algo más de un par de cursos establece que la UGR garantizará un mínimo de dos convocatorias por curso académico para la evaluación de una determinada asignatura. Se dispondrá de un máximo de seis convocatorias, entre ordinarias y extraordinarias.

Ramón Ricardo Rosas Romera, coordinador de la Delegación General de Estudiantes de la Universidad granadina, califica las normas de permanencia aprobadas por el equipo de Francisco González Lodeiro como «las más duras de Andalucía y no sabría decir si de España». Así las cosas, «puedo llegar a entender que se tase el número máximo de cursos que se permanezca en la Universidad, pero cuestiones como que corra convocatoria te presentes o no, son totalmente injustas, al suspender se paga una matrícula más cara y a la vez se pierden derechos a examen... O una u otra... Antes con las licenciaturas no eran muchos quienes agotaban sus seis convocatorias», valora.

Revisión

Las actuales normas de permanencia están «pensadas para un modelo concreto de estudiante que es el que solo se dedica a su carrera, el que no tiene preocupación alguna fuera de su expediente, lo que deja fuera la condición laboral, familiar, supuestos de enfermedad o la representación estudiantil», lamenta.

Una de las luchas de la Delegación General de Estudiantes de la UGR ha sido y «será la revisión de dichas normas de permanencia, con las que a día de hoy no comulgamos».

En cuanto a las asignaturas sin docencia, Rosas Romera sostiene que «cuando así sucede, han de tomar especial interés en ellas los docentes responsables, pues el trabajo en dicha materia necesariamente se ha de dirigir mediante abundantes tutorías». Sea como fuere, las salas de estudio son ya un continuo ir y venir de alumnos que preparan sus exámenes. El Gabinete Psicopedagógico atiende –por el momento– a los alumnos que tengan problemas.